



2022IE0003294



MEMORANDO

Bogotá, 25 de mayo de 2022

PARA: DR. CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA
Subdirección de Servicios Administrativos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la Efectividad de los Controles
Establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2022.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso "Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE", definido para el I Trimestre de 2022 – con corte al 31/3/2022, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".



2022IE0003294



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION/EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GARAY CASTRO

Jefe Oficina de Control Interno. (E)

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2022.

Elaboró: Johann Calderon – Profesional Especializado OCI

Revisó: Martha Lucia Garay Castro – Jefe Oficina Control Interno OCI (E).

Fecha: 25/05/2022

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA				
PERIODO	ENERO - MARZO			
RIESGO 1	FECHA	25/05/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Darío Calderón Mielles Profesional Especializado - OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo adelantado, no es posible determinar la efectividad del control, debido a que la primera línea de defensa reportó la no operatividad del mismo, en la medida en que los funcionarios responsables, no detectaron durante el periodo de análisis, documentación con información falsa, por este motivo no se adjuntaron evidencias; de esta forma se presume la no materialización de riesgo. Por otra parte, se observa que el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, se registran las columnas de abril a junio, lo cual no corresponde al periodo evaluado.	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo adelantado, no es posible determinar la efectividad del control, debido a que la primera línea de defensa reportó la no operatividad del mismo, en la medida en que los funcionarios responsables, no detectaron durante el periodo de análisis, documentación con información falsa, por este motivo no se adjuntaron evidencias; de esta forma se presume la no materialización de riesgo. Por otra parte, se observa que el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, se registran las columnas de abril a junio, lo cual no corresponde al periodo evaluado.	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	No se observan evidencias que permitan soportar el monitoreo realizado por el proceso, por lo cual se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la actividad.	RECOMENDACIÓN	Se recomienda al proceso, remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la acción complementaria. Se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol, con respecto al registro del seguimiento en los campos correspondientes al periodo evaluado.
RIESGO 2	FECHA	25/05/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Darío Calderón Mielles Profesional Especializado - OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo adelantado, y los seis (6) documentos en formato PDF tales como Formatos cumplidos de comisión, Informes de Comisión de los profesionales, al igual que soportes de legalización, adelantados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, con los cuales se ratifica la operatividad del mismo; sin embargo, es importante precisar que solo un informe cuenta con la totalidad de las firmas, omitiéndose así, en los demás informes de comisión anexados, las firmas del jefe inmediato o supervisor de los contratos de los profesionales comisionados, por lo cual, no es posible determinar la efectividad del control, así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en la observación emitida, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con la completitud de los formatos relacionado con las firmas existentes en los mismos. Por otra parte, se observa que el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, se registran las columnas de abril a junio, lo cual no corresponde al periodo evaluado.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Durante la evaluación se verificaron las evidencias aportadas por la primera línea de defensa así: - Para enero, se observaron dos memorandos en formato PDF con radicado No 2021E0009738 del expediente 6615 y No 2022E000431 del expediente 100583, sin embargo, el primer radicado no corresponde al mes evaluado. - Para febrero, se observaron tres memorandos en formato PDF con radicados No. 2022E0000624, 2022E0000822 y 2022E0000916. - Para marzo, se observaron once (11) memorandos en formato PDF, No 2022E0001243, 2022E0001121, 2022E0001476, 2022E0001494, 2022E0001506, 2022E0001583, 2022E0001631, 2022E0001632, 2022E0001646, 2022E0001697 y 2022E0001839. La información anterior es detallada en el monitoreo registrado por la primera línea de defensa, así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en las observaciones emitidas en su seguimiento, corrobora la operatividad del control; no obstante, las evidencias aportadas no corresponden a la establecida en el diseño del control como "Relación de expedientes trasladados".	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en el cargo de las evidencias por parte de la primera línea, con respecto a la consistencia de las evidencias con lo establecido en el diseño del control y al periodo reportado. Se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol, con respecto al registro del seguimiento en los campos correspondientes al periodo evaluado.
RIESGO 3	FECHA	25/05/2022		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Darío Calderón Mielles Profesional Especializado - OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas no permiten dar cumplimiento a la efectividad del mismo, toda vez que la acción de control requiere una periodicidad mensual y en los meses de enero y febrero no se enviaron correos electrónicos al líder del proceso, informando las no actualizaciones documentales, por lo cual, no es posible determinar la efectividad del control; así mismo, la segunda línea de defensa en la observación emitida, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con el no envío de los correos mensualmente establecidos en las acciones de control.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas durante el trimestre de enero a marzo de 2022, es posible determinar la efectividad del control, toda vez que se verificaron los formatos de consultas anexos a los correos electrónicos detallados por la primera línea de defensa en la matriz de riesgo, como evidencia. La segunda línea de defensa ratifica la operatividad del control.	2. DISEÑO ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas durante el trimestre de enero a marzo de 2022, no es posible determinar la efectividad del control, toda vez que la primera línea de defensa adjunta una matriz Excel que no guarda relación con el formato GDC-F-09 versión 8.0 registrada en el SIG, además el formato adjuntado carece de fechas y firmas de los responsables; así mismo, GALIA como segunda línea de defensa en la observación emitida, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con la inconsistencia y omisión de información en el respectivo formato.	3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	

	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se recomienda registrar en el formato GDC-F-09 los documentos asociados a las funciones relacionadas con el proceso, adicionalmente, establecer comunicación con el líder de Gestión Documental con el fin de realizar la elaboración del FUD y la documentación que se viene actualizando con anterioridad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol, con respecto al registro de seguimiento en los campos correspondientes al periodo evaluado.
RIESGO 4	FECHA	29/05/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Darío Calderón Mieleles Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y lo registrado por la primera y segunda línea de defensa, no es posible determinar la efectividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2022, toda vez que la primera línea de defensa reportan la no operatividad del mismo, debido a que a que no se identificaron usuarios que no pertenecían al proceso, registrándose en el mes de febrero de 2021 la última solicitud de modificación de usuarios del aplicativo ICT-INURBE, información que se cargó oportunamente. Por otra parte, no se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, no es posible determinar la efectividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2022, toda vez que la primera línea de defensa reportan la no operatividad del mismo, debido a que su periodicidad de operación es variable "cuando se requiera" registrándose en el mes de febrero del 2021 la última solicitud de modificación de usuarios del aplicativo ICT-INURBE, información que se cargó oportunamente. Por otra parte, no se observa el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	No se observan evidencias que permitan soportar el monitoreo realizado por el proceso, por lo cual se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la actividad.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las acciones de control, y fortalecer la cultura del autocontrol, y así evitar la materialización del riesgo identificado. Adicionalmente, se recomienda remitir las evidencias correspondientes para determinar el cierre de la acción complementaria. Se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol, con respecto a la realización de seguimiento con el fin de contar con información relevante para realizar la evaluación.	
RIESGO 5	FECHA	29/05/2022			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Johann Darío Calderón Mieleles Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, para el trimestre de enero a Marzo de 2022, las acciones adelantadas permiten determinar que el mismo opera y es Efectivo, en la presente evaluación se verificaron los parámetros de la contratación de los funcionarios del área, cargados en SECOPI para los meses de octubre, noviembre y marzo de 2022.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo registrado por la primera línea de defensa, para el trimestre enero a marzo de 2022, las acciones adelantadas permiten determinar la no operatividad del mismo, imposibilitando su efectividad. La segunda línea de defensa en la observación emite corroborar la efectividad del control, lo cual no es consistente con lo reportado por el proceso.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI, el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se reitera al proceso, priorizar su ejecución o el cargue de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.	RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado tanto a la primera como a la segunda línea de defensa, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol que se han establecido dentro del proceso para el control 1 y 2, específicamente con el control 2, fortalecer con acciones que permitan el cargue de los soportes de contratación de forma digital, permitiendo que a parte de la organización de los soportes estos se encuentren almacenados a través de este medio.	